

**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO**
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		X		SERVICIO	
Solicitud de constancia de terminación de obra.							
DESCRIPCIÓN				CÓDIGO DE LA CÉDULA		COY/DDUYOP-01/044-2025	
Consiste en la emisión del documento oficial que tiene por finalidad el formalizar la conclusión de una Obra, para aquellos que han concluido su proyecto autorizado por una Licencia de Construcción Municipal.							
FUNDAMENTO LEGAL				Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 18.21, 18.30 Fracción III y 18.33 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 143 y 144 fracción II del Código Financiero del Estado de México.			
DOCUMENTO POR OBTENER				Constancia de terminación de obra.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	
						01 año a partir de su emisión.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI		NO		DIRECCIÓN WEB	
		X		X		No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE				Cuando el solicitante concluya la terminación de la construcción autorizada.			
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?				Este trámite está sujeto a inspección para verificar el cumplimiento de la construcción, aprobada en la licencia de construcción.			
REQUISITOS:		ORIGINAL		COPIAS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Solicitud a través del Formato Único*.		SI		0		Artículo 18.33 del Código Administrativo del Estado de México; Procedimiento 2.55 del Manual de Procedimientos de la Jefatura de Desarrollo Urbano del Municipio de Coyotepec.	
2. Licencia de construcción, prórrogas y/o términos de obra anteriores.		NO		1			
* Se proporciona en la oficina de la Coordinación de Desarrollo Urbano.							
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS							
1. Solicitud a través del Formato Único*.		SI		0		Artículo 18.33 del Código Administrativo del Estado de México; Procedimiento 2.55 del Manual de Procedimientos de la Jefatura de Desarrollo Urbano del Municipio de Coyotepec.	
2. Licencia de construcción, prórrogas y/o términos de obra anteriores.		NO		1			
* Se proporciona en la oficina de la Coordinación de Desarrollo Urbano.							
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica.		No aplica.		No aplica.		No aplica.	
PASOS POR SEGUIR		1.- La persona física o el representante de la moral, acude a la oficina y llena la solicitud de formato único. 2.- Se revisa que el formato de solicitud del trámite venga acompañado de los documentos que se requieran para realizar el trámite que solicita. 3.- Se agenda una cita de inspección. 4.- Posterior a la inspección, si fuera procedente su trámite, si fuera procedente, se genera la orden de pago de derechos. 5.- Una vez que el contribuyente efectúe el pago, se le hace saber el día que recogerá el documento por el que realizó el trámite. 6.- Agotado el término, se entrega el documento firmado y sellado.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		08 días hábiles.					
COSTO		Constancia de terminación de obra parcial o total por cada 100 m ² o fracción de construcción o demolición: \$489.90		Fundamento Jurídico		Artículo 143 y 144 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO		EFECTIVO		X		TARJETA DE DÉBITO	
						X	
		TARJETA DE CRÉDITO		X		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
						N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En la caja de la Tesorería, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.					
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		El trámite se concluirá de conformidad a los documentos presentados y estará sujeto a la verificación de campo que se realice.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica.					
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO:				ÁREA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.				Coordinación de Desarrollo Urbano.			
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE:		Arq. Cirilo Pineda Mesas.					
DOMICILIO		CALLE		Plaza de la Constitución.		NO. INT. Y EXT.	
						No.1.	
COLONIA		Barrio La Cabecera.		MUNICIPIO		Coyotepec, México.	



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para

Transformar



C.P.	54660	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.		
LADA.	TELÉFONOS:		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO
No aplica.	55 9245 1190.		1004.	No aplica.	desarrollo urbano@coyotepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica.				
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.			NO. INT. Y EXT.
COLOMIA	No aplica.		MUNICIPIO	No aplica.	
C.P.	No aplica.	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	No aplica.		
LADA.	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cualquier persona puede realizar este trámite?				
RESPUESTA:	Solo el titular o las personas que cuenten con carta poder del titular y esta obre en el expediente principal.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para qué me sirve la constancia de termino de obra?				
RESPUESTA:	Para acreditar que la construcción se concluyó en términos de la obra autorizada.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es forzosa la inspección en campo?				
RESPUESTA:	Sí, porque de ello depende la emisión de la constancia.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica.					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lda. Azucena Julia Meléndez Rodríguez Enlace de Mejora Regulatoria y Obras Públicas		José Israel Domínguez Zavala, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.		19/02/2025.



Transformar